Form. I. M. Nº 84
2500 - V - 35

29

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

D E C R E T O Nº. 57.566.-

POR EL CUAL SE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL ASPIRANTE A OFICIAL DE RESERVA DON AGUSTIN AGUAYO YEGROS, POR EL DELITO DE DESERCION.-

--oOo--

Nº 17.655.- D.P. Nº.....

Asunción, 5 de Junio de 1.935.-

Vista la nota D.M. Nº 7204 elevada al Ministerio de la Defensa Nacional por el Estado Mayor General del Ejército, en la que solicita la desmovilización del Aspirante a Oficial de Reserva don Agustín Aguayo Yegros, quien ha incurrido en el delito de deserción; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Desmovilízase del Ejército Nacional, por el delito de deserción, al Aspirante a Oficial de Reserva don Agustín Aguayo Yegros.-

Art.2º.- Pásense los antecedentes respectivos al Tribunal Militar a los fines a que hubiere lugar.-

Art.3º.- Tómese razón, comuníquese y regístrese.-